

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-012 FECHA VIGENCIA: 2021-07-15

VERSIÓN: 05

Página 1 de 3

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO /				
No. CONTRATO Y FECHA:	091 DEL 22 DE JUNIO DE 2021 √				
CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL A&C SAS /				
Nit o C.C. No.	900.451.557-1 /				
OBJETO:	SUMINISTRO DE LADRILLOS TOLETE PARA LA CONSTRUCCIÓN, REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE POZOS PARA ALCANTARILLADO Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN POR PARTE DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL. (Puesto en obra)				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$35,019,000.00 /				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$35,019,000.00 ¥				
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	SEIS (06) MESES				
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES V				
SUPERVISOR:	ALMACENISTA GENERAL V				
FECHA DE INICIACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2021 ✓				
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 DE DICIEMBRE DE 2021 🗸				
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210443 DEL 06 DE MAYO DE 2021				
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210584 DEL 28 DE JUNIO DE 2021 🗸				

Entre los suscritos a saber: JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA, identificado con cedula de ciudadanía N° 93.364.194 expedida en Ibagué en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N° 1000-0117 del 24 de marzo de 2021, acto y posesión folio N° 16591 del mismo día, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, el doctor ÁLVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO Almacenista General, en su calidad de Supervisores del contrato objeto de la presente liquidación y la señora ADRIANA VARGAS CASTRO identificada con cédula de ciudadanía N°. 65.771.099, en su calidad de representante legal de la empresa GRUPO EMPRESARIAL A&C SAS identificada con NIT. 900.451.557-1 en su calidad de CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- 1.- Que entre el IBAL S.A. ESP OFICIAL y la señora **ADRIANA VARGAS CASTRO** identificada con cédula de ciudadanía N°.65.771.099, en su calidad de representante legal de la empresa **GRUPO EMPRESARIAL A&C SAS** identificada con NIT 900.451.557-1, se celebró el contrato de suministro No. 091 del 22 de junio de 2021, cuyo objeto es SUMINISTRO DE LADRILLOS TOLETE PARA LA CONSTRUCCION, REPOSICION Y MANTENIMIENTO DE POZOS PARA ALCANTARILLADO Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN POR PARTE DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL. (Puesto en obra)
- 2.- El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA, según el siguiente detalle:



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-012 FECHA VIGENCIA: 2021-07-15

VERSIÓN: 05

Página 2 de 3

DOCUMENT GARANTÍA		AMPAROS	VALORES AMPARADOS	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE
0	N°	PACTADOS	(\$)	INICIO	FINAL	APROBACIÓN (dd/mm/agaa)
INICIAL 25-47- 101001608	Cumplimiento /		22/06/2021	24/06/2022/	0415	
	101001608 Calidad	Calidad de los elementos	\$7.003.920	22/06/2021	24/12/2022	24/JUN/2021

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL							
	CONCEPTO			VALOR			
VALOR INICIAL (1)			\$ 35.019.600,00				
VALOR ADICIONES (2)				\$ 0,00			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)				\$ 35.019.600,00			
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)				\$ 35.002.000,00			
VALOR CAUSADO Y QUE NO	SE HA PAGADO	O AL CONTRATISTA (4	1)	\$0,00			
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)		\$		\$ 35.002.000,00			
VALOR SIN EJECUTAR A REIN	OR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR						
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS \$ 17.600,00							
ACTA N°	FECHA DE	SUSCRIPCION	VALOR				
01	06/JULIO/2021 🗸		\$ 16.676.000,00				
02	13/AGOSTO/2021 √		\$ 9.900.000,00				
03	18/SEPT	8/SEPTIEMBRE/2021 √ \$ 4.400.0		\$ 4.400.000,00			
FINAL	01/OCTUBRE/2021 🎻		\$ 4.026.000,00				
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)				\$ 35.002.000,00			

- **4.** El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, dejan constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.
- **5.** Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor y/o interventor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.
- 6. Los supervisores recomiendan al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.
- 7. Que a la fecha existe un saldo sin ejecutar por valor de (\$17.600), el cual requiere ser reintegrado al presupuesto de la entidad. $\sqrt{}$
- 8. En virtud de lo anterior, las partes 🦅



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-012 FECHA VIGENCIA: 2021-07-15

VERSIÓN: 05

Página 3 de 3

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de Suministro N° 091 del 22 de junio de 2021, según las consideraciones de la presente acta. $\sqrt{}$

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

TERCERO: Ordenar el reintegro presupuestal del valor del saldo sin ejecutar por la suma de (\$17.600), conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación \checkmark

Para constancia se firma por las partes, a los

O9 NOV

2021

ADRIANA VARGAS CASTRO

Repres. Legal **GRUPO EMPRESARIAL A&C SAS**Contratista

ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO

Almacehista General

Supervisor

EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA

GERENTE CONTRATANTE

V° B°